

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
111/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 204**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA LA DECISION  
POLITICA DE COMUNICAR AL SECRETARIO DE ESTADO DE  
RELACIONES EXTERIORES DE LA COMMONWEALTH DEL  
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE  
(RUGBIN) EL FIN DE LOS EFECTOS DEL "COMUNICADO  
CONJUNTO" CONOCIDO COMO " PACTO FORADORI-  
DUNCAN".**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 104





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

"2023-40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
05 JUN 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 204	Hs. 1715
FIRMA: 	



Ushuaia, 02 de junio de 2023.  
NOTA Nº 298/23.  
LETRA: BLOQUE FORJA

### FUNDAMENTOS

#### SRA. PRESIDENTE :

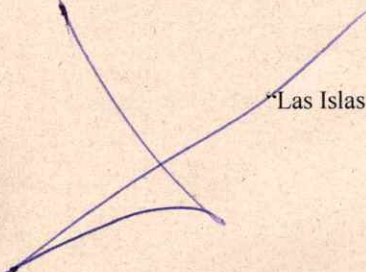
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores con el propósito de poner a consideración el tratamiento del Proyecto de DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL la decisión política de comunicar oficialmente al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGBIN) el fin de los efectos del "Comunicado Conjunto" conocido como "Pacto Foradori - Duncan" suscrito el 13 de septiembre de 2016 durante la presidencia de Mauricio Macri.-

El pasado 2 de abril de 2023 en la ciudad de Nueva Delhi, India se llevaba a cabo la cumbre de cancilleres durante el encuentro G-20. En esa oportunidad Santiago Cafiero, representando al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIyC) de nuestro país se reúne con el James Cleverly, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGBIN) al que comunica oficialmente el fin de los efectos del denominado Pacto "Foradori - Duncan" suscrito el 13 de septiembre de 2016 por las carteras de Relaciones Exteriores, por el vicescanciller argentino Carlos Foradori y su par Ingles Alan Duncan durante la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019)

La motivación en dar fin al cuestionado convenio de cooperación, conocidos por todos como "Pacto Foradori - Duncan" es que este documento se reconoce concesiones a los intereses británicos respecto de la explotación de los recursos naturales argentinos y significa un retroceso notable en el reclamo de nuestra soberanía.-

Eso es así ya que se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados (...) además de convenir que serían establecidas conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países."<sup>1</sup>

De esta manera, sin beneficio alguno para nuestro país, consolidó la avidez del *statu quo post bellum* del ocupante al permitir la continuidad de concesiones de licencias de pesca ilegales en el espacio marítimo correspondiente, la continuidad de

  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

programas de exploración en la plataforma continental de la Cuenca de Malvinas Norte por Harbour Energy Plc, Navitas Petroleum LP, Chrysaor Holdings Limited, Rockhopper Plc, Premier Oil; y la introducción de agregados de la Fuerza de Seguridad de Kosovo en el complejo militar de Puerto Argentino, Puerto Yegua, Monte Agradable (referida en la toponimia colonial como Port Stanley, Mare Harbour, Mount Pleasant) subsidiario de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) en nuestro correspondiente territorio Atlántico suroccidental.

Las acciones llevadas a cabo por el RUGBIN y el deshonroso comportamiento del ex canciller Carlos Foradori trajo aparejado el menoscabo del reclamo por el ejercicio efectivo de soberanía en las áreas en disputa que comprende si se incluye la pretensión del primero un espacio superior a los 3.500.000 km<sup>2</sup> (territorios insulares, mar y océano antártico).

Es de destacar que las concesiones realizadas a favor del RUGBIN y sus pretensiones van en detrimento del interés nacional y la integridad territorial de la República Argentina y en especial de la Provincia de Tierra del Fuego ya que las Islas Malvinas integran el territorio de la provincia no puede ser consentida por el gobierno de la República Argentina.-

Nuestro país ha mantenido la defensa de la soberanía desde hace 190 años, que ante la usurpación *manu militari* materializada el 3 de enero de 1833 nunca claudico en el reclamo de la soberanía por la vía diplomática y también se alzó en armas para salvaguardar la integridad de su territorio y la defensa de los recursos naturales.-

Por lo dicho, las acciones llevadas a cabo por el RUGBIN y el deshonroso comportamiento del ex canciller Carlos Foradori trajo aparejado el menoscabo del reclamo por el ejercicio efectivo de soberanía en las áreas en disputa que comprende si se incluye la pretensión del primero un espacio superior a los 3.500.000 km<sup>2</sup> (territorios insulares, mar y océano antártico).

Siguiendo en el camino de la defensa de nuestra soberanía sobre el territorio de las Islas Malvinas, el Canciller Santiago Cafiero el 02 de abril del presente año fecha muy significativa para el pueblo argentino anuncio la finalización del “Pacto Foradori - Duncan” y formalizó propuesta para abordar una agenda de negociación por la soberanía de la Cuestión Malvinas conforme a las Res. 1514/XX, 2065/XX, 3160/XXVII, 31/49, 37/9, 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) para la resolución pacífica del conflicto de soberanía, descolonización, abstención de decisiones unilaterales y preservar la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) libre de la ominosa militarización, carrera de armamentos, bases militares extranjeras y armas nucleares que compromete la región.

Además de proponer retomar negociaciones basada en la buena fe sobre





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

temas relacionados a la conectividad aérea y marítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes con el territorio continental argentino, implementación de medidas para la conservación y preservación de los recursos naturales en el área bajo disputa, y dar continuidad al Plan de Proyecto Humanitario (PPH) del Comité Internacional de la Cruz Roja para la identificación de soldados argentinos caídos en el conflicto del Atlántico Sur.

Es valiosa la decisión política de nuestro país en poner fin el Pacto Foradori - Duncan lo que demuestra que la República Argentina reclama sus derechos sobre el territorio usurpado, removiendo cualquier acción que obstaculice el pleno ejercicio sobre el territorio argentino.-

Es también importante y relevante el acompañamiento de los países de la Región que se han expresado mediante la "Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"<sup>2</sup> de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, en ocasión de la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires Argentina, en el mencionado documento reconocen los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía y el interés de los países de la región para retomar el diálogo conforme a las resoluciones de la AGNU.-

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores al Proyecto de DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL la decisión política de comunicar oficialmente al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGBIN) el fin de los efectos del "Comunicado Conjunto" conocido como "Pacto Foradori - Duncan".-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL** la decisión política de comunicar oficialmente al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGBIN) el fin de los efectos del "Comunicado Conjunto" conocido como "Pacto Foradori - Duncan" suscrito el 13 de septiembre de 2016 durante la presidencia de Mauricio Macri.-

**ARTÍCULO 2º- RECONOCER** como significativa la propuesta realizada por el gobierno argentino que tiene por finalidad la negociación por la soberanía de la Cuestión Malvinas conforme a las Res. 1514/XX, 2065/XX, 3160/XXVII, 31/49, 37/9, 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la resolución pacífica del conflicto de soberanía, descolonización, abstención de decisiones unilaterales y preservar la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) libre de la ominosa militarización, carrera de armamentos, bases militares extranjeras y armas nucleares que compromete la región. Además de proponer retomar negociaciones basada en la buena fe sobre temas relacionados a la conectividad aérea y marítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes con el territorio continental argentino, implementación de medidas para la conservación y preservación de los recursos naturales en el área bajo disputa, y dar continuidad al Plan de Proyecto Humanitario (PPH) del Comité Internacional de la Cruz Roja para la identificación de soldados argentinos caídos en el conflicto del Atlántico Sur.

**ARTÍCULO 3º-RECONOCER** el pronunciamiento de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe de las Jefas mediante el documento: "**Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas**" celebrada el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires en que reconocen los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía y el interés de los países de la región para retomar el diálogo conforme a las resoluciones de la AGNU.

**ARTÍCULO 4º-**Remitir copia a la Presidencia del Parlamento Patagónico.

**ARTÍCULO 5º-**Regístrese, Comuníquese y archívese.-

---

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"